

HABRÁ MÁS DE 20 MIL PROMOCIONALES EN RADIO Y TV

# Avala INE pautas de transmisión de spots para la elección judicial

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El Instituto Nacional Electoral (INE) avaló los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de más de 20 mil spots con mensajes de las candidaturas y autoridades electorales para los comicios del Poder Judicial y locales de Durango y Veracruz.

El Consejo General del instituto acordó que esta distribución de los tiempos del Estado se dividen en 63 por ciento para mensajes del ámbito nacional y por circunscripción, mientras 37 por ciento restante será sobre circuitos judiciales, aunque todos los promocionales serán genéricos y ninguna candidatura puede promoverse de manera particular.

Mediante este acuerdo, el INE señaló que se garantiza la prerrogativa constitucional de acceso a radio y televisión de los partidos políticos nacionales y locales, así como el derecho de las autoridades electorales al uso de dichos medios de comunicación que corresponden al periodo ordinario del primer semestre de 2025.

“En las 15 entidades federativas con periodo ordinario coincidente con el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Federal veremos 2 mil 760 promocionales de cargos de ámbito nacional y mil 560 por circuito judicial en cada estación de radio comercial; 2 mil 760 promocionales de cargos de ámbito nacional y mil 680 por circuito judicial en cada canal de televisión comercial y 2 mil 88 promocionales de cargos del ámbito nacional y mil 680 por circuito judicial en las



▲ La ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, durante la sesión de ayer. Foto Cuartoscuro

estaciones de radio y televisión de concesionarios públicos y sociales”, explicó la consejera Dania Ravel.

Las 15 entidades con periodo ordinario de la elección judicial donde sólo habrá proceso a nivel nacional y no tendrá elección para jueces y magistrados locales son Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Yucatán.

## Comicios coincidentes en Durango y Veracruz

Mientras Durango y Veracruz son las únicas dos entidades que ten-

drán comicios locales, elección judicial nacional y de jueces locales.

En tanto que las 17 entidades donde habrá promocionales y campañas para la elección judicial a nivel nacional concurrente con el proceso electoral judicial local son Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, estado de México, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

También se acordó la suspensión de la propaganda gubernamental durante los periodos de campaña, reflexión y jornada electoral en todas las emisoras que se ven y escuchan en Durango y Veracruz.

Los partidos políticos PAN, PRI y Movimiento Ciudadano externaron su preocupación por este modelo de comunicación y advirtieron que impugnarán el acuerdo.

“Lo que realmente está peligrando, consejeras y consejeros, es el derecho adquirido producto de décadas de lucha democrática para abrir el micrófono de la nación a la voz de todos los actores políticos y esto en beneficio de la ciudadanía”, sostuvo el priísta Emilio Suárez.

Avala INE pautas de radio y TV para elección judicial

# Quitán a los partidos tiempo de difusión

Dejan a institutos en Dgo. y Veracruz con 15 minutos de 41 que tenían

NADIA ROSALES

Entre reclamos y críticas, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer los tiempos de difusión en radio y televisión para la elección del Poder Judicial (PJ) a nivel federal y local.

Dado que la reforma judicial no previó más tiempo del Estado para la promoción de los comicios extraordinarios, el organismo electoral les otorgó 63 por ciento del espacio disponible, el cual les fue restado a los partidos.

Ahora, de 48 minutos de spots al día, 33 serán para la elección de cargos del PJ y 15 para los comicios estatales.

Debido a ello, representantes de los institutos políticos acusaron inequidad en la distribución, y adelantaron la impugnación del acuerdo del Consejo General.

Víctor Hugo Sondón, del PAN, señaló que el 37 por ciento del tiempo asignado a las campañas electorales en Durango y Veracruz es insuficiente.

“Nuestra presencia en medios será limitada e insuficiente para nuestros candidatos locales, pues no contarán con el beneficio funcional de los espacios federales, menoscabando la importancia de las elecciones locales, en Durango y Veracruz.

“La distribución de tiempos propuesta para las campañas en procesos concurrentes, donde coexisten elecciones federales al Po-



■ El INE aprobó las pautas para la transmisión en radio y TV en el proceso electoral judicial y las elecciones locales.

der Judicial y locales, no es equitativa, ni representa de manera justa los intereses de los partidos locales”, señaló.

Emilio Suárez Licón, del PRI, acusó que al avalar el proyecto, donde se reduce gran parte de las prerrogativas, también se merma la pluralidad y equidad del modelo de comunicación política, que permitía presentar a la ciudadanía sus propuestas e impulsar un voto informado.

“En el PRI no vamos a acompañar la concreción de violaciones flagrantes a los derechos constitucionales reflejados en la reducción arbitraria de los tiempos de la radio y televisión que corresponden a los partidos.

“No solamente están en juego 15 minutos diarios de intercampana y 26 de campaña, lo que está peligrando es el derecho adquirido, producto de décadas de una lucha democrática”, acusó.

El priista adelantó que impugnarán la determinación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de

la Federación (TEPJF), para hacer valer el artículo 41 constitucional, donde, dijo, se establece el derecho de los partidos a 85 por ciento del tiempo en intercampanas y 50 en campañas, lo que se traduce en 41 y 24 minutos.

El representante de Movimiento Ciudadano, Manuel Ramírez Velasco, recriminó que con la distribución del tiempo se redujo la partida para los partidos durante campañas locales, de 41 a 15 minutos.

Mientras que a los candidatos locales a un cargo de elección judicial les otorgaron cero minutos, acusó.

“Nos parece que esto pone en riesgo que haya elecciones informadas, porque no se va a poder conocer, a través de la radio y la televisión, a las candidaturas a personas juzgadoras y tampoco se va a conocer debidamente a las diferentes candidaturas de partidos políticos”, indicó.

En el caso de la elección judicial, el INE determinó que no habrá spots persona-

lizados por candidatura, sino promocionales genéricos para promover la elección judicial y la página “Conócelos”, donde se podrán consultar los perfiles de los aspirantes.

Para los comicios de Durango y Veracruz, avaló la suspensión de propaganda gubernamental en los periodos de campaña, veda y jornada electoral.

**PAN Y PRI ACUSAN INEQUIDAD**

# Aprueba INE spots en radio y TV para la promoción de la elección judicial

**Tendrán una duración de 30 segundos y se emitirán del 30 de marzo al 28 de mayo**

**DIANA BENÍTEZ**  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las pautas de promocionales de radio y televisión para la elección judicial, en sesión extraordinaria del Consejo General.

Los consejeros determinaron que 63% de los promocionales que emitirá el INE estará dedicado a los cargos federales a elegir y 37%, para los cargos de magistraturas y juzgados por circuito; serán 48 minutos diarios. Los mensajes tendrán duración de 30 segundos y se emitirán del 30 de marzo al 28 de mayo, periodo que comprenderán las campañas.

“Las pautas, como es habitual, consideran la transmisión de los mensajes en un horario de las 6:00 de la mañana a las 24:00 horas y también, como es usual, los mensajes tendrán una duración de 30 segundos”, explicaron.

“Se busca garantizar que las concesionarias tengan certeza de los promocionales que deben transmitir y garantizar la difusión de información relativa a las personas juzgadas y el acceso a la información de la ciudadanía para que pueda emitir un voto informado”, dijo la consejera Dania Ravel, presidenta del Comité de Radio y Televisión.

Detalló que en las 15 entidades que también renovarán su Poder Judicial local, en concurrencia con la elección federal, se tendrán 2 mil 760 promocionales de cargos de ámbito nacional y mil 560 por circuito judicial en cada estación de



**Proceso.** Guadalupe Taddei, presidenta del INE, encabezó la sesión de ayer.

## 63%

**DE LOS PROMOCIONALES** será para los cargos federales y 37%, para magistraturas y juzgados por circuito.

radio comercial; 2 mil 760 promocionales de cargos de ámbito nacional y mil 680 por circuito judicial en cada canal de televisión comercial, y 2 mil 88 promocionales de cargos del ámbito nacional y mil 680 por circuito judicial en las estaciones de radio y televisión de concesionarios públicos y sociales.

Los consejeros ordenaron que en los casos de Veracruz y Durango, que tendrán elecciones locales para presidencias municipales, se suspenda la propaganda gubernamental en todas las emisoras.

A nivel federal, la propaganda gubernamental no será suspendida.

Víctor Hugo Sondón, representante del PAN, criticó que la distribución sea inequitativa para los estados de Veracruz y Durango, pues de 48 minutos sólo contarán con siete minutos diarios para los cargos locales.

“Esa situación limita gravemente la capacidad de los partidos políticos locales para hacer llegar sus mensajes y propuestas a los votantes, lo cual va en contra de los principios de equidad y de representación democrática”, consideró.

“Esta distribución no sólo es desequilibrada, sino que también crea un precedente peligroso, al diluir la relevancia de las elecciones locales dentro de un contexto electoral más amplio”, agregó.

De igual forma, se pronunció Emilio Suárez, representante del PRI, quien resaltó que se contravienen el artículo 41 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Radio y Televisión.



**Aprobación.** Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ayer.

FOTOS ESPECIALES